

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de  
**CONSTRUCCIONES ESPINOSA ROMERO S.A. COERSA**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías y en calidad de comisario de la Compañía **CONSTRUCCIONES ESPINOSA ROMERO S.A. COERSA** he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2010, los estados de resultados y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; consideramos que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de **CONSTRUCCIONES ESPINOSA ROMERO S.A. COERSA** al 31 de diciembre del 2010, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,

*Milady Dutan Hoyos*

CPA. Milady Dutan  
C.I. 0915093066  
Comisario

